



STAMARTA, Julio 24 de 2025

Señora:

NORIEGA IMITOLA LADY CAROLINA

CC. 1004361185CL 16 47 18 PANTANO - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 24 de 2025. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
NORIEGA IMITOLA LADY CAROLINA	1004361185	C	Feb-24-2025	8	26	COTIZANTE	VIGENTE		Mora Mes 1 Independiente (Sin Servicio)	Ninguna
QUINTO OLIVEROS YULIBETH	57293595	C	Sep-30-2011	47	74	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Nov-21-2012	Traslado a Régimen Subsidado	Ninguna
NORIEGA SILVA ERIX ENRIQUE	7142595	C	Abr-19-2013	2	0	COMPAÑERO(A)	NO VIGENTE	Dic-29-2015	Desafiliado por novedad	Ninguna
NORIEGA QUINTO PAULA PATRICIA	1082886162	R	Sep-30-2011	50	0	HUO MENOR DE 18 AÑOS	NO VIGENTE	Nov-21-2012	Traslado a Régimen Subsidado	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
lady carolina noriega imitola	1004361185	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

